Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 04/2014

En la ciudad de Asunción a los 28 días del mes de abril del año dos mil catorce, en las dependencias de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de **CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Administración a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la Sub-UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios a la Unidad de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"** por la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones),** FF. 30, plurianual 2014-2015, distribuido en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	20	0	0	280	30	01	99	20.000.000
2015	2	20	0	0	280	30	01	99	20.000.000

Prosiguiendo el trámite se notifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 06 de marzo de 2014, bajo el **Expediente Nº 306.614. ID Nº 269.409.-**

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES PRORROGADA
ADMINISTRACION	06/03/2014	10 días	25/03/2014	02/04/2014	02/04/2014	09/04/2014

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: **Pattso Café Bar y Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.**

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EMPRESAS	
	PATTSO CAFÉ BAR	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)
DD.JJ de no Emplear a Menores.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	NO CORRESPONDE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Otros documentos.		
ANEXO C	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios similares. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los últimos 3 (tres) años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Notas de referencias firmadas por clientes donde indique que ha proveído los servicios conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3 (tres) referencias, ya sean estas de entidades públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 957/13.	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas **Pattso Café Bar y Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.,** cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

Se realiza la tabla con la corrección de los precios totales, de cada ítem en las ofertas presentadas:

Lote	Ítem	EMPRESA PATTSO CAFÉ BAR	(a) CANTIDAD SOLICITADA	(b) PRECIO UNITARIO OFERTADO	(d) PRECIO TOTAL OFERTADO (a*b)	(e) PRECIO TOTAL CORREGIDO (a*c)	(f) DIFERENCIA (e-d)
2	9	Servicio de cafetería	1	10.000	6.000	10.000	4.000
TOTAL GENERAL DE LA DIFERENCIA							**4.000**

Se realiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

UOC - IICS
C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Nº	*Oferente en orden ascendente* Inc. 2 – Art. 61º Decreto Nº 21.909/03	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	PATTSO CAFÉ BAR	270.000	4.000	274.000
2	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.	1.226.000	0	1.226.000

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación del ítem que ha sido cotizado se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo I** al presente Acta de Adjudicación.

Por tanto se obtiene que:

La empresa **Pattso Café Bar** cotiza el lote 2, alcanzado un monto global de **Gs. 274.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Cuatro Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa **Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.,** cotiza los lotes 1 y 2, alcanzando un monto global de **Gs. 1.226.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Veinte y Seis Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

De acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, la empresa adjudicada para la "**CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO**", del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – UNA es **Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las condiciones del llamado, y presentar la oferta más baja en lote 2 y ser única oferta en el lote 1. Por tratarse de un contrato abierto, se establece que los montos mínimos y máximos a utilizar en los lotes son los siguientes:

LOTES	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR
LOTE 1	Gs. 10.000.000	Gs. 15.000.000
LOTE 2	Gs. 15.000.000	Gs. 25.000.000

El monto mínimo total a contratar será de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)**. El monto máximo total a contratar será de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)**.-

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente, y al Artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 para Evaluar y Realizar la Adjudicación".

CONCLUSION: Se recomienda a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la empresa **Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.**, en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por adecuarse el presupuesto a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC - IICS

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe de la Sub-UOC IICS-UNA